



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

23 de abril de 2007

Núm. 372

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/001481 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aprobación del Plan Integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños. <i>Aprobación</i>	3
663/000058 (S)		
161/001483 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar medidas para conocer la situación del deporte femenino en España. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	3
663/000060 (S)		
161/001573 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a una mayor presencia de mujeres en el nuevo Observatorio de la Violencia de Género. <i>Desestimación</i>	3
663/000062 (S)		
161/001779 (CD)	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV) y Popular en el Congreso, relativa a la Declaración de Mozambique sobre Mujer y Desarrollo. <i>Aprobación con modificaciones</i>	4
663/000064 (S)		
161/001791 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a facilitar a las mujeres en activo afiliadas al Régimen Especial de Autónomos, madres de hijos menores de tres años el acceso a la deducción por maternidad de 100 euros mensuales. <i>Desestimación</i>	3
663/000065 (S)		
161/001812 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para evitar la despoblación de mujeres en las zonas rurales. <i>Desestimación</i>	3
663/000067 (S)		
161/001966 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para impedir que condenados por sentencia firme en casos de violencia de género puedan ocupar cargos políticos o de responsabilidad pública. <i>Desestimación</i>	3
663/000069 (S)		
161/001989 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un informe de evaluación sobre los progresos realizados en materia de transversalidad. <i>Aprobación</i>	4
663/000070 (S)		

	Página
161/002086 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre igualdad de oportunidades para las mujeres presas en los centros penitenciarios. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	4
663/000074 (S)	
161/002210 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la incidencia que la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género ha tenido en la erradicación del problema	5
663/000077 (S)	
Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas	
161/002213 (CD) Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias, y Mixto, relativa a la difusión del Informe de la Ponencia sobre el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes.	6
663/000078 (S)	
Otros textos	
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
140/000022 (CD) Declaración institucional en la que la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades muestra su apoyo y preocupación por la situación en la que se encuentra la ciudadana española doña María José Carrascosa	7
630/000016 (S)	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/001481 (CD)

663/000058 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 27 de marzo de 2007, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa a la aprobación del Plan Integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 237, de 27 de febrero de 2006:

«El Gobierno aprobará antes de que finalice el actual periodo de sesiones, previa consulta de las Comunidades Autónomas, el Plan Integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños, elaborado por la Ponencia creada en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer.

El Plan irá acompañado de la correspondiente Memoria Económica, que recogerá el presupuesto que se invertirá por cada Ministerio en la ejecución de la actuación de su área, así como la implicación y dotación económica que pudiera suponer para las distintas Administraciones Públicas con competencia en la materia.

Asimismo, se articularán las necesarias medidas de difusión, seguimiento y evaluación periódica del Plan Integral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

161/001483 (CD)

663/000060 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 27 de marzo de 2007, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para impulsar medidas para conocer la situación del deporte femenino en España, presentada por

el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 237, de 27 de febrero de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un estudio de las licencias federativas españolas de menores de 18 años con distinción de género.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para impulsar medidas para conocer la situación del deporte femenino en España, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Se propone modificar el texto quedando de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un estudio estadístico de las licencias federativas españolas de menores de 18 años con distinción de género.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001573, 161/001791, 161/001812 y 161/001966 (CD)
663/000062, 663/000065, 663/000067 y 663/000069 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión

Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 27 de marzo de 2007, de desestimar las siguientes Propositiones no de Ley:

Relativa a una mayor presencia de mujeres en el nuevo Observatorio de la Violencia de Género (núm. expte. 161/001573), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 247, de 27 de marzo de 2006.

Relativa a facilitar a las mujeres en activo afiliadas al Régimen Especial de Autónomos, madres de hijos menores de tres años el acceso a la deducción por maternidad de 100 euros mensuales (núm. expte. 161/001791), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 173, de 3 julio de 2006.

Para evitar la despoblación de mujeres en las zonas rurales (núm. expte. 161/001812), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 295, de 14 de septiembre de 2006.

Sobre medidas para impedir que condenados por sentencia firme en casos de violencia de género puedan ocupar cargos políticos o de responsabilidad pública (núm. expte. 161/001966), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 320, de 4 de diciembre de 2006.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

161/001779 (CD)
663/000064 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 27 de marzo de 2007, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la Declaración de Mozambique sobre Mujer y Desarrollo, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV) y Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 269, de 27 de junio de 2006, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta de Derechos de la Mujer, tras constatar la relevancia e interés de las Declaraciones sobre Mujer y Desarrollo adoptadas en Mozambique y en Madrid, acuerda:

1. Impulsar el seguimiento de los acuerdos alcanzados en las mismas, manifestando su voluntad de acompañar el proceso de fortalecimiento de la red de mujeres africana y española en torno a los objetivos marcados en las citadas Declaraciones.

2. Instar al Gobierno a que, con anterioridad a la celebración del tercer Encuentro a realizar en Níger para el próximo año, informe a la Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, acerca de los avances realizados en materia de los programas conjuntos de educación, salud y apoyo empresarial que hayan sido acordados, así como de los mecanismos puestos en marcha para su efectiva consecución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

161/001989 (CD)
663/000070 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 27 de marzo de 2007, de aprobar en sus propios términos la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un informe de evaluación sobre los progresos realizados en materia de transversalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 321, de 18 de diciembre de 2006, y corrección de errores en serie A, núm. 365, de 2 de abril de 2007.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que elabore un informe de evaluación sobre los progresos realizados en materia de transversalidad, en la aplicación de los Fondos Estructurales que será debatido en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

161/002086 (CD)
663/000074 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 27 de marzo de 2007, de aprobar con modificaciones la Proposición

no de Ley sobre igualdad de oportunidades para las mujeres presas en los centros penitenciarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 347, de 26 de febrero de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, en los centros penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado, la igualdad de oportunidades para las mujeres presas en los centros penitenciarios.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso sobre igualdad de oportunidades para las mujeres presas en los centros penitenciarios.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, en los centros penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado, la igualdad de oportunidades para la mujeres presas en los mismos, de manera que en las dependencias comunes se promuevan actividades que atiendan las necesidades específicas de las mujeres.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/002210 (CD)
663/000077 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la incidencia que la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, ha tenido en la erradicación del problema.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la incidencia que la aplicación de la Ley 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ha tenido en la erradicación del problema, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Cuando nuestro grupo votó a favor de la Ley 1/2004, de «Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género», manifestamos que no esperábamos que esta Ley, ni a corto ni a medio plazo, fuese a acabar con la barbarie que significan las decenas de asesinatos de mujeres cada año. Votamos a favor de la Ley porque en ella se incorporaron una serie de medidas destinadas a profundizar en los problemas sociales, culturales educativos, ... que son cuna de la violencia que queremos erradicar. La violencia de género no se reduce a las muertes, es también la que diariamente sufren muchas mujeres.

A fecha de 18 de septiembre, el Gobierno nos remitió un informe en el que se realiza un balance de la implementación y aplicación de la Ley Integral. Se reconocen datos de cuantos programas se han desarrollado, de cuantas mujeres accedieron a los mismos, núme-

ro de prestaciones que han sido aprobadas y otras cuestiones. Una información cuantitativa que nos permite conocer el grado de cumplimiento de la Ley por parte de las distintas Administraciones que tienen responsabilidades y competencias de actuación.

Valoramos como necesaria la información que se recoge en el balance aludido porque nos permite conocer el estado de desarrollo de la norma, pero consideramos que en documentos posteriores, sería conveniente contar con un informe cualitativo de la cuestión a fin de analizar los efectos de su aplicación en relación con la progresiva eliminación del problema. Es decir, no consiste sólo en cuántas mujeres accedieron a las prestaciones o programas, sino cómo éstos incidieron en la resolución de sus problemas o, por el contrario, cuántas quedaron fuera y por qué razón. No consiste sólo en saber cuántos programas se hicieron en educación o en sanidad, sino si éstos han tenido, tienen o van a tener incidencia en la erradicación de la violencia. No es sólo saber cuántos juzgados se han abierto o cuántos policías se han incrementado, sino conocer la eficacia que han tenido en la prevención de la violencia y en la protección de las mujeres.

En este sentido, esperamos que antes de finalizar el año, como recoge la Ley y como anunció el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el Congreso en su comparecencia del pasado 21 de marzo, podamos contar con el informe de la Delegación del Gobierno contra la violencia sobre la mujer y que en el mismo se den respuestas a las cuestiones que nos preocupan y que acabamos de exponer.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Elaborar un estudio cualitativo respecto a la incidencia que la aplicación de las medidas contempladas en la Ley 1/2004 de “Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género”, ha tenido en la erradicación de este problema.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2007.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/002213 (CD)
663/000078 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

Autor: Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la difusión del Informe de la Ponencia sobre el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la firma remitida mediante escrito número de registro 183354, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes tienen el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la difusión del informe de la ponencia sobre el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

La Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas acordó, en su sesión del día 21 de junio de 2005, la creación en su seno de una Ponencia para el Estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes y, en especial, de sustancias como el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño. Esta Ponencia se constituyó el 3 de abril de 2006.

Las comparecencias se desarrollaron ante la Ponencia citada entre el 3 de abril y el 16 de octubre de 2006. De ellas, se extrajeron las conclusiones y recomendaciones que quedan reflejadas en el informe aprobado por dicha Ponencia el 28 de marzo de 2007 y que se considera conveniente difundir de forma amplia.

Por todo ello los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado insta al Gobierno a dar la más amplia difusión, a través del Plan Nacional sobre Drogas, del informe elaborado en el seno de la ponencia sobre el estudio de los efectos noci-

vos de las drogas en la salud de los jóvenes, creada en el seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, tanto en organismos públicos como privados y, en especial, haciéndolo llegar en colaboración con las Comunidades Autónomas a los centros educativos de todos los niveles, organizaciones no gubernamentales y fundaciones y cualquier asociación vinculada de forma especial con el objeto de esta ponencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2007.—Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000022 (CD)

630/000016 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la siguiente declaración institucional adoptada por unanimidad por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 27 de marzo de 2007:

«María José Carrascosa

Antecedentes:

1.º En septiembre de 2006, María José viaja a EE.UU. al objeto de comunicar a las autoridades norteamericanas la sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia por la que se le reconoce la custodia de su hija. El Juez norteamericano le retira el pasaporte y le obliga a entregar a la menor.

2.º En noviembre de 2006 es encarcelada y acusada de Desacato a la Autoridad y Secuestro.

Manifestamos nuestro apoyo a María José Carrascosa y solicitamos:

— Al Gobierno de España, en especial al Ministerio de Asuntos Exteriores que es competente en materia de protección consular, para que siga ejerciendo ésta y aliviar la situación de esta reclusa en EE.UU.

— Al Consulado de España en Nueva York para que siga actuando activamente en la situación de esta ciudadana española, en especial a lo que se refiere al acceso a su medicación y en la protección y defensa de sus derechos como ciudadana española.

— Apelamos además a la Convención de La Haya de los Derechos Humanos, denunciando cualquier trato vejatorio al que hubiera sido sometida exigiendo a las autoridades norteamericanas la protección de sus derechos legales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**